



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 463 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2022

VISTO: El Memorándum N° 765-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2459359 y Reg. Exp. N° 1818526; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencia General Regional N° 073-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de febrero del 2022, se designó temporalmente al Arq. Milner Espinoza Victoria, en su condición de trabajador CAS, para que asuma el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Infraestructura, la misma que resulta pertinente dar por concluida;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, se ha visto por conveniente encargar el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Infraestructura al Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio en su condición de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, en tanto se disponga la designación del titular; por lo que se dispone las acciones de carácter administrativo respectivas;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

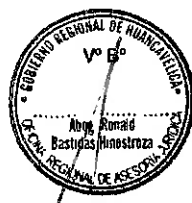
En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación temporal del Arq. **MILNER ESPINOZA VICTORIA** en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Infraestructura, que le fuera encomendada en su condición de trabajador CAS mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de febrero del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Arq. **ARTURO JESÚS MATTOS GILVONIO**, en su condición de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para que asuma el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo cumplir con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Arq. Milner Espinoza Victoria, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 NOV 2022

Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Abog. Victor J. Riveros Carhuapoma
PRESIDENTE GENERAL REGIONAL

